



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 160-2012-MDP-T.

Pocollay, 17 de Mayo del 2012

VISTOS:

El Informe Nº025-2012-GM-MDP-T emitido por la Gerencia Municipal; y, la Resolución de Alcaldía Nº268-2011-MDP-T.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972. Al mismo que la Municipalidad goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Nº 27628 Ley que facilita la ejecución de Obras Públicas viales dispone que para la adquisición de inmuebles afectados por trazos en vías públicas se realizará por trato directo entre la entidad ejecutora y los propietarios, que en ese sentido la Entidad aprobó la **Directiva que facilita la "Ejecución de Obras Públicas Viales en la Municipalidad Distrital de Pocollay"**; la cual en su artículo tercero crea el Comité Especial de Trato Directo el mismo que estará conformado por el funcionario responsable de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Funcionario responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y un profesional abogado de cualquier área de la Municipalidad.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía Nº268-2011-MDP-T de fecha 02 de Noviembre del 2011, se procedió a la conformación del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Comité integrado de la siguiente manera: C.P.C. Israel Alvarado Briceño Jefe de la Oficina de Administración Economía y Finanzas (Presidente); Bach. Ing. Richard Zevallos Rojas Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesí (Secretario); Abog. Zhelma Zully Rojas Romero Asistente Administrativo Legal en Gerencia Municipal (Miembro).

Que, mediante Informe Nº025-2012-GM-MDP-T emitido por la Gerencia Municipal, se solicita la reconfiguración de los miembros del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, Ley que facilita la ejecución de obras públicas viales Ley Nº27628 y la Resolución de Gerencia Nº281-2008-GM-MDP-T, la cual aprueba la **Directiva que facilita la "Ejecución de Obras Públicas Viales en la Municipalidad Distrital de Pocollay"** y con la visación de los Órganos Correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Nueva Conformación del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocollay; estando integrada por los siguientes miembros:

- | | | |
|---|---|------------|
| C.P.C. Nery Filomena Romero Arce
Directora de la Oficina de Administración y Finanzas | : | Presidente |
| Bach. Ing. Richard Olger Zevallos Rojas
Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesí | : | Secretario |
| Abog. Elizabeth Carlos Chávez
Jefa de la Unidad de Secretaría General | : | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución a las partes interesadas, y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C/c. Archivo
Alcaldía
OAJ
OAF
OPP
Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

